

### DICTAMEN TÉCNICO

**DISEÑO, PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CARTELES DE SEÑALIZACIÓN PARA EL REG UNIFICADO NACIONAL: DIR. GRAL DE CATASTRO Y REG. DE INMUEBLES, DIR GRAL DEL REG DEL AUTOMOTOR, DIR GRAL DE REG ESPECIALES Y DEP DE STAFF – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – ID N° 473.588.**

(Res. DNCP N°230/25 art. 40)

- Lugar y fecha: Asunción, 02 de setiembre del 2025.
- UOC Convocante- Corte Suprema de Justicia
- Unidad o área requirente: Dirección General de los Registros Públicos – Dirección responsable: Mgtr. Lourdes González de Muñoz.
- Dependencia técnica: Jefatura del Departamento – Dpto. de Infraestructura física.

**1. Justificar la necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación:**

Atendiendo a la entrada vigencia de la Ley Nro. 7424/2025, de fecha 14/01/2025 Por la cual se crea el Sistema Unificado Registral y Catastral y el Registro Unificado Nacional, el presente llamado se realiza a fin de contar con un contrato de provisión de carteles para sedes del RUN y la renovación total de la cartelería especialmente de fachadas, de las diferentes dependencias que incorporan estos Edificios, como así también las creaciones y modificaciones de nuevas oficinas.

**2. Justificar la planificación si se trata de un llamado periódico o si responde a una necesidad temporal:**

El presente llamado es una necesidad temporal, y se realiza de acuerdo a según necesidad, es por tal motivo que implica montos mínimos y máximos de acuerdo a la solicitud de las provisiones. Los trabajos previstos son de acuerdo a dichas solicitudes, ajustados previamente, a las recomendaciones de las empresas responsables, técnicos y funcionarios encargados, en caso de que requieran cambios, o como consecuencia del desgaste por el uso o por algún motivo que surja por otro evento, atendiendo que la Corte Suprema de Justicia incorpora entre sus planificaciones de requerimientos la provisión de cartelería para las diferentes dependencias del RUN.

**3. Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

No aplica

**4. Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo. mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

No aplica

**5. Justificar Especificaciones Técnicas establecidas:**

Las especificaciones técnicas surgen de las características de cada cartelería requerida, en cuanto a la tipología, como ser; interiores, exteriores, portantes, corpóreas etc. como así también, el tamaño requerido.

Firma del técnico o responsable del área requirente:



Lourdes Fabiola González  
Jefatura del Departamento  
Mantenimiento e Infraestructura Física

